Naciones Unidas E/CN.15/2019/L.1/Add.8

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
Continuación del 28º período de sesiones
Viena, 12 y 13 de diciembre de 2019

Proyecto de informe

Relatora: Ahmed Maaty (Egipto)

Adición

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

1. En la primera sesión de la continuación del 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada junto con la continuación del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes el 12 de diciembre de 2019, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 4 del programa, cuyo título era el siguiente:

> "4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:
>
> a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
>
> b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;
>
> c) Métodos de trabajo de la Comisión;
>
> d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos".

2. Para el examen del tema 4, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2019/3/Add.1-E/CN.15/2019/3/Add.1);

b) Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/14-E/CN.15/2019/16);

Se ruega reciclar

c) Informe del Director Ejecutivo sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2019/15-E/CN.15/2019/17);

d) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2020-2021 (E/CN.7/2019/16-E/CN.15/2019/18);

e) Documento de sesión en que figuraba el proyecto de plan de aplicación del programa anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2020 (E/CN.7/2018/CRP.11-E/CN.15/2018/CRP.8).

3. El Director de la División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC formularon declaraciones introductorias. El observador de España, en su calidad de Copresidente del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, también hizo una declaración introductoria.

4. Formularon declaraciones los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Namibia (en nombre del Grupo de los Estados de África). También formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la República Islámica del Irán, el Afganistán, Colombia, China, el Brasil, la Federación de Rusia, el Japón y Nigeria. Además, los observadores de los Países Bajos y Suiza formularon declaraciones.

A. Deliberaciones

5. Muchos oradores agradecieron al Director Ejecutivo de la UNODC, Yuri Fedotov, la labor de dirección de la Oficina que había llevado a cabo durante el último decenio, y dieron la bienvenida en el cargo a la nueva Directora Ejecutiva, Ghada Fathi Waly.

6. Varios oradores expresaron su aprecio por la función y la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, que eran fundamentales para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en la Oficina y reforzar la cooperación y la confianza entre los Estados Miembros y la UNODC. Se señaló que el grupo de trabajo era un foro útil para la celebración de consultas y análisis periódicos, en particular sobre asuntos relacionados con la planificación de los programas de la Oficina; la ejecución de programas mundiales, temáticos, regionales y por países; y cuestiones financieras, administrativas y de otra índole. A ese respecto, se resaltó la importancia de proporcionar información de manera oportuna y transparente con el fin de apoyar la adopción de decisiones, y se instó a la UNODC a que aumentara sus esfuerzos encaminados a tal fin.

7. Durante las deliberaciones relativas a la presentación del presupuesto consolidado para el bienio 2020-2021, se destacó la importancia de disponer de financiación sostenible para la ejecución de los mandatos de la Oficina en las esferas de la fiscalización internacional de drogas y la prevención del delito y la justicia penal. Varios oradores observaron con preocupación las dificultades a que se enfrentaba la UNODC debido a la insuficiencia de financiación para fines generales, y subrayaron que esa tendencia continuada de la financiación podían afectar a la capacidad de la Oficina para mantener con eficiencia sus funciones programáticas esenciales, en particular la labor normativa, de orientación temática estratégica y de investigación. Se solicitó a la UNODC que velara por que los presupuestos de los futuros ciclos presupuestarios se presentaran de plena conformidad con las resoluciones pertinentes, con mucha antelación a su presentación a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a fin de que pudieran celebrarse consultas y debates preliminares. También se solicitó a la UNODC que aumentara la transparencia en relación con el gasto y la asignación de recursos, y ampliara la utilización de costos de apoyo a los programas.

8. Varios oradores reiteraron la importancia de que la UNODC dispusiera de una financiación suficiente, previsible y estable para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia técnica, en particular a los países en desarrollo. Se subrayó la necesidad de que la UNODC aumentara la eficacia de sus programas y actividades de asistencia técnica, en estrecha consulta con los Estados Miembros y de conformidad con la orientación dada por estos.

9. Varios oradores acogieron con agrado los esfuerzos que realizaba la UNODC en relación con la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas, en lo relativo a la capacidad de refuerzo. Algunos oradores pidieron que se adoptara un enfoque equilibrado y destacaron que la participación continua de la Oficina, tanto de la sede como de las oficinas extrasede, así como su enfoque integrado a la elaboración de programas mundiales, temáticos, regionales y por países, contribuían al impacto de su asistencia técnica. Algunos oradores pidieron que se redoblaran los esfuerzos para avanzar en el logro de la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y seguir promoviendo la coordinación con los coordinadores residentes y otros organismos.

10. Algunos oradores destacaron la necesidad de que se reforzara un enfoque para la cooperación técnica basado en resultados, en consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que hacía hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia. Algunos oradores subrayaron que la labor de la Oficina proporcionaba importantes contribuciones a los esfuerzos que realizaban los Estados Miembros por alcanzar las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunos oradores destacaron que los mandatos de la Oficina eran especializados y no podían agotarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Algunos oradores destacaron la necesidad de que la UNODC siguiera aplicando la reforma de la gestión en las Naciones Unidas y, al respecto, intensificara sus esfuerzos por promover la transparencia y la rendición de cuentas en la labor de la Oficina.

12. Se destacó la necesidad de fortalecer en la UNODC la cultura consistente en realizar evaluaciones en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas, en el contexto de la gestión basada en los resultados.

13. Varias delegaciones acogieron con beneplácito los progresos realizados por la UNODC para lograr igualdad de género en la composición de su personal. Se solicitó a la Director Ejecutivo de la Oficina que redoblara esfuerzos para lograr que las mujeres estuvieran representadas en condiciones de igualdad en los puestos del Cuadro Orgánico y de categoría superior y directiva, y que informase a la Comisión sobre los progresos que se fueran realizando al respecto.

14. Numerosos oradores expresaron la opinión de que era necesario adoptar más medidas para aumentar la diversidad geográfica y lograr una representación geográfica equitativa en la composición del personal de la Oficina. Se expresó preocupación por los insuficientes progresos que se habían realizado para aumentar la representación de los países en desarrollo, en particular aquellos que no estaban representados o que estaban representados insuficientemente. Se solicitó al Director Ejecutivo que intensificara esfuerzos para asegurar que hubiera una representación geográfica equitativa, en particular en los puestos del Cuadro Orgánico y de categoría superior y directiva, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un equipo con una representación geográfica equilibrada en la Oficina del Director Ejecutivo.

15. Varios oradores destacaron la importancia que tenía el artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas para las políticas de contratación y destacaron la necesidad de que la contratación de personal se fundara en las aptitudes y el mérito, incluso cuando se estuvieran considerando formas de mejorar el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica.

16. Las delegaciones se refirieron además a la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en materia de explotación y acoso sexuales y, al respecto, se solicitó a la Oficina que siguiera trabajando para aplicar las recomendaciones pertinentes.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

17. En la sesión conjunta, la Comisión tomó nota de la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo decidió renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNDOC, hasta los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebrarían en el primer semestre de 2021, y eligió a Natasha Pinheiro Agostini (Brasil), como Copresidente del grupo de trabajo, de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.